

ANEXO VI MEMORIA DEL PROYECTO

SUBVENCIONES PÚBLICAS DESTINADAS A FOMENTAR EL EMPLEO DE LAS PERSONAS JÓVENES CON UN PERIODO MÍNIMO DE PERMANENCIA

PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL 2014-2020

1. DATOS DE IDENTIFICACION

Nombre de la empresa (apellidos y nombre, si es persona física):		
Administrador:		
C.I.F./N.I.F.:	Tfno.:	Fax:
Domicilio Social: (vía, nº, piso...)		
Correo electrónico:		
C.P.:	Localidad:	Provincia:
Persona de contacto/asesorías:		

2. DATOS SOCIALES DE LA EMPRESA

- Sociedad constituida Fecha de constitución: _____
 No constituida

(La empresa tendrá 2 meses para aportar la documentación de la empresa de nueva constitución).

Relación nominal de actuales socios.

Nombre y apellidos o razón social	D.N.I./C.I.F.	Particip. %

3. DIMENSIÓN ACTUAL DE LA EMPRESA (CONDICIÓN DE PYME)

- Empleo superior a 250 empleados
 Empresas con menos de 50 trabajadores
 Empresas con menos de 10 trabajadores

7. CRITERIOS OBJETIVOS DE VALORACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE LA SUBVENCIÓN

CRITERIOS DE VALORACIÓN		AUTOBAREMACIÓN
a) En función del SECTOR al que pertenece la empresa	Con un máximo de 20 puntos se asignará la puntuación a los siguientes sectores económicos: ● Sectores estratégicos: 20 puntos ● Turismo, Comercio y ocio: 15 puntos ● Hostelería: 10 puntos ● Resto de sectores económicos: 5 puntos	
b) En función de la concurrencia de determinadas circunstancias en la PERSONA, inscrita en el SNGJ, A CONTRATAR	Con un máximo de 50 puntos : ● Cuando la persona a contratar tenga 29 años cumplidos –y menos de 30 años–: 10 puntos ● Cuando la persona a contratar tenga reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%: 10 puntos ● Cuando la persona a contratar pertenezca al colectivo de “trabajadores muy desfavorecidos” : 10 puntos ● Cuando la persona a contratar sea mujer : 10 puntos ● Cuando la persona a contratar se encuentre en situación de exclusión social : 10 puntos	
c) En función de implantación voluntaria de un PLAN DE IGUALDAD en la empresa	10 puntos	
d) En función del TIPO DE EMPRESA	Con un máximo de 20 puntos : ● Micropyme: 20 puntos ● Pyme: 10 puntos	
e) En función de que la persona, inscrita en el SNGJ, a contratar haya participado previamente en un PROCESO FORMATIVO COFINANCIADO tanto por el Programa Operativo del Fondo Social Europeo como por el Programa Operativo de Empleo Juvenil	10 puntos	
TOTAL AUTOBAREMACIÓN		

En....., a.....de.....de.....

Fdo.:

(Firma/s del/de los representante/s legal/es y sello de la entidad)

Conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, conoce que los datos de esta solicitud formarán parte de un fichero informático responsabilidad de la Ciudad Autónoma de Ceuta, cuya finalidad es disponer de datos de las entidades relacionadas con PROCESA para el pago de las ayudas. Asimismo, conoce la posibilidad de ejercitar sobre dicho fichero los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición. Igualmente tiene conocimiento de que será incluido en la lista pública que recoge el art. 115, apartado 2, del Reglamento (CE) 1303/2013 de la Comisión de 17 de diciembre de 2013.

